ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3755321 de 23/06/2022**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios/ suministro
OBJETO:	*5_9503_413 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las áreas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de Tecnoparque y Sennova, y/o otras áreas transversales a la formación según lotes. Lote.1 Vidriería de laboratorio - Sennova - Biotecnología - tecnoacademia*
VALOR:	**VALOR CONTRATO:** SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.700.000,00). **FORMA DE PAGO:** El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado mediante pagos, PARCIALES dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviados a la entidad estatal mediante Plataforma Transaccional OLIMPIA, según las directrices establecidas en la Circular

N°3-2021-000055 del 07/04/2021 y la Circular N°3-2021-000182 del 28/09/2021 (Se adjuntan circulares respecto a los lineamientos de facturación), de conformidad con el siguiente plan de pagos:

Pagos que se realizarán durante el contrato.	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	**20%**	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados
PAGO 2	**20%**	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados
PAGO 3	**20%**	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados
PAGO 4	**20%**	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados
PAGO 5	**20%**	Deberá subir en la plataforma SECOPII los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta

			Bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados
CONTRATISTA:	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S		
NIT:	890.101.977-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	Ivan Alberto Antequera Castro con cc 8533510		
SUPERVISOR DESIGNADO:	Eliana Maria Estrada Mesa con cc 10128469330		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 30 de diciembre del 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Zona Franca Bodega 14 y 15		

En la ciudad de Rionegro a los seis (6) días del mes de Julio de 2022, entre los suscritos JORGE ANTONIO LONDOÑO, identificado con documento de identificación No. 71.608.941 de Medellín, en calidad de representante legal del Centro de la Innovacion, la Agroindustria y la Aviacion del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, por el SENA, y por la otra parte Ivan Alberto Antequera Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.533.510 de Barranquilla, en calidad de representante legal de AVANTIKA COLOMBIA S.A.S con NIT. 890-101-977-3, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 3755321 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 297622 del 24/06/2022

Fecha de aprobación de las garantías: 06/07/2022

Fecha de inicio: 06/07/2022

Fecha de Terminación: 30/12/2022

Proyectó: *Eliana Maria Estrada*

